



políticos y en detrimento de las normas y principios del Derecho Internacional.

El límite a la aplicación de este principio está en el respeto absoluto de la soberanía y la jurisdicción nacional de las Estados, manteniendo su carácter

Asimismo, ratifica la importancia de actuar siempre sin dobles raseros políticos y en estricta observancia del Derecho Internacional, si queremos en realidad alcanzar resultados positivos y no debilitar la legitimidad de nuestra lucha en favor de los valores humanistas de paz y justicia.

Muchas gracias